

Buenos Aires, 3 de julio de 2013

DECLARACIÓN

La Asamblea General del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en concordancia con lo establecido en el artículo 8° de su Constitución, declara el interés estratégico del Puerto de Buenos Aires y sus actividades vinculadas para el desarrollo de la Ciudad y la relevancia de contar con un Plan Estratégico para el mismo.

FUNDAMENTOS

A partir de la decisión del Comité Ejecutivo del Consejo de abordar durante el año 2013, de manera conjunta con los diversos temas ya encarados, la problemática del Puerto de la Ciudad, los distintos ámbitos de trabajo de nuestro organismo han avanzado en la elaboración de diagnósticos y propuestas para resolver uno de los temas más importantes y a su vez conflictivos de la realidad urbanística de Buenos Aires.

Las distintas instancias de trabajo del Plan Estratégico se involucraron en intensos debates sobre los variados ángulos de análisis que ofrece el tema, y de allí surgieron los aspectos centrales a abordar y los primeros consensos sobre las alternativas a proponer.

El Seminario “Visiones estratégicas sobre el Puerto de Buenos Aires” realizado junto al Consejo Profesional de Ingeniería Civil, permitió consolidar la información y del trabajo realizado han surgido los primeros consensos sobre el tema.

El principal acuerdo de todo lo realizado es el de señalar la importancia estratégica del Puerto para la Ciudad de Buenos Aires en todos los aspectos.

Por ello, se toma la iniciativa de traer a esta Primera Asamblea Anual Ordinaria la propuesta de declarar el “interés estratégico para el desarrollo de la Ciudad al Puerto de Buenos Aires y sus actividades vinculadas” como forma de establecer una base concreta e institucionalizada del trabajo futuro.

Por ello ponemos a consideración de esta Asamblea la presente Declaración.

Sitio Web: www.buenosaires2016.org - **E-mail:** coordinacion_ucpe@buenosaires.gov.ar - **Teléfono 4342-8624/9304**